Sábado 25 de Mayo de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1775

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANÓNIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n

NÚMERO DEL DIA......... 0.04 « «

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FÍGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION

de la

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El pasado y el presente

1810—1889

Celebramos hoy una fecha grabada en la historia y en la memoria del pueblo argentino con caractéres imborrables.

Nuestra independencia es una de esas epopeyas que quedan cual cantada por Homero, como monumentos indestructibles de la virilidad de un pueblo que contaba tantos héroes como soldados surgian al escenario en que se desarrollaba la gran lucha por la independencia de dominaciones estrañas.

El grito de la libertad fué la primera manifestacion de una autonomia nacional que nacia latente, fundiendo en un solo propósito la santa aspiracion de sus primeros prohombres.

Epoca de luchas y de heroismo, el pueblo argentino demostró entónces tener un espíritu bien templado para la realizacion de sus grandes anhelos, llevando su patriotismo hasta la sublimidad del sacrificio.

Han pasado 79 años desde aquel dia glorioso y las transformaciones de la República son otras tantas etapas que señalan el triunfo de las ideas de Mayo.

A través de las vicisitudes sufridas en este corto transcurso de nuestra nacionalidad y á pesar de la rémora opuesta por la tiranía, el caudillaje y el espíritu ambicioso que hizo zozobrar más de una vez los buenos principios que la fundaron, éstos se han salvado incólumes, debido á la voluntad y al patriotismo de los buenos gobernantes que han opuesto á la grita destemplada é impotente de la demagogia, una labor asidua y eficaz en las tareas del progreso, materializacion patriótica de aquellas grandes ideas y aquellas grandes aspiraciones que animaron á los héroes de la fecha legendaria que hoy celebramos.

Hoy, el pueblo argentino es grande, considerado y con horizontes sin límites en las adquisiciones de la civilizacion y del progreso.

Esta es la obra de los buenos gobernantes, de los que interpretan fielmente el sentimiento nacional y de los que mantienen puros á través del tiempo aquellos patrióticos ideales cuya realizacion iniciaron con el grito de ¡libertad! Belgrano, Moreno, Passo, Rivadavia, San Martin y los demás próceres argentinos.

La obra del presente es el complemento de la del pasado, aunque desarrollada en la esfera mas práctica y eficiente de una paz benéfica para la prosperidad del pais en todo sentido.

Los ideales de hoy son, pues, los mismos que los de 1810 y es justo reconocer, aunque esto tenga impugnadores oficiosos, como los tuvieron los héroes de la gran jornada argentina, que el gobierno del Dr. Juarez Celman los realiza en cada uno de sus actos, conduciendo el Estado hácia sus grandes destinos.

Esto no es sofisma de sistemáticas convicciones: ahí está el pais demostrando con elocuencia en sus asombrosos progresos; en la actividad que ha impreso el Gobierno del Dr. Juarez á todas las manifestaciones de la economia nacional, que los mismos sentimientos de amor pátrio presiden hoy el Gobierno del pais, que presidieron en 1810 los primeros albores de la nacionalidad argentina.

Esto está en la conciencia del pueblo que no se hace cómplice de las pasiones bastardas que se desbordan en las columnas de los diarios de oposicion.

Celebremos, pues, este aniversario glorioso haciendo votos porque nuestro gobierno siga inspirándose siempre en los grandes fines que hace 79 años se iniciaron con el grito de *Patria, Líbertad* y *Progreso* por un grupo de patriotas, destrozando la ignominiosa cadena de esclavitud y sumision que nos tenian aherreojados, haciendo surgir á la faz del mundo *una nueva y gloriosa nacion.*

Delius.

EL SALON

Ahí veo venir á D. Matias, el viejo mas dandy de ambas orillas del Plata. Voy á tirarle un poco la lengua, diversion santa que permite gozar de la charla. ¿Hay cosa mas divertida que un hombre á quien se le tira la lengua?

—Mi señor don Matias.... tanto tiempo sin verlo!

—He andado en Europa, amigo, y recien he llegado.

—Vaya, vaya! Y se habrá divertido?

—Phs.... asi, asi... en Europa Vd. sabe que uno siempre tiene en qué divertirse. Allí no es como acá donde si llueve y sale Vd. á la calle se moja y se embarra. No me explico por qué el gobierno no se preocupa de esto, lo mismo que de techar las calles como en París, por ejemplo. Allí, mi amigo, se ha suprimido la intemperie.

—Allí es otra cosa, D. Matias!

—Si, señor.... es otra cosa, porque hay gobiernos que se ocupan de estudiar las necesidades.... mire Vd., dejar que haya barro cuando llueve!! Si parece increible, amigo barbero!

—¿Y qué me dice Vd.; señor, de las fiestas actuales?

—¿Qué le voy á decir, amigo barbero?.... Están muy en su lugar, muy en lo justo; pero yo que recien llego de Europa, no las encuentro como las de allá!

—Ya lo creo, y si no las encuentra Vd... ¿quién las va á encontrar?

—Naturalmente!

—

—Hola, señor barbero.

—D. Eugenio, cómo va?

—Ahí vamos, amigo, gozando la vida.

—¿Y qué me dice de las fiestas?

—Ya sabe que yo no soy hombre de estas cosas. Mi opinion está condensada en la propaganda de *La Nacion*: aceptamos la fiesta pero no tomamos parte en ella.

—Ah, señor.... entonces no vá á haber alegría...

—Qué quiere, amigo... qué quiere.... ¿Y si nosotros no nos divertimos, yo pregunto, quién se va á divertir?

—Lo mismo digo yo!

—Ay, amigo!...Qué tiempos los que corremos!... Yo tengo curiosidad de ver quiénes son los de la fiesta...estoy seguro que no va á haber nadie!

—Y yo tambien! Es preciso convencerse, la propaganda de *La Nacion* es matadora!

Aquí, uno de los frascos que estaban sobre la mesa se echó á temblar y al peine se le cayeron dos lagrimones de padre y muy señor mio.

—

Adolfo Alsina, me decia el otro dia don Aurelio, era un gran conocedor del corazon humano: pintaba los hombres con una frase.

De Mitre, dijo en una ocasion:—Es como la higuera, á cuya sombra no crecen ni viznagas.

Pinche.

Platos del día

POBRE HISTORIA — CUBIERTOS DE ORO—UN FENÓMENO—DIARIOS INDEPENDIENTES—COINCIDENCIA.

—

La mesa está tendida, los platos en órden, y ya el perfume de los manjares empieza á interesar nuestro apetito.

—Espezaremos?

—Para qué? qué haremos?

—Haremos charla insustancial cuando ante nuestra vista está la sustancia de gallina ó de *galina*, como decia y dice aún Bertoldito?

Nada de charla, empecemos.

Ayer, lectores mios,—¿no os parece bueno este *mios*?—os brindé un plato como estoy seguro no lo ha brindado nadie desde que en la cocina se condimentan platos.

Un *bachicha* casado que queria casarse...¿no era un colmo, no era una noticia sensacional?

—Sin duda alguna.

—Pues bien, hoy tenemos platos mas sensacionales, si *sensacionales* pueden ser los platos, y si alguien duda; ejemplo:

POBRE HISTORIA

Hasta nuestros dias, es decir, desde que el mundo es mundo, y no queso de Flandes, la historia habia servido para todo, menos para cantar... pero vemos *zanagorias* periodísticas y ya poco nos sorprende oir que la historia cante, como canta cualquier cantante de café ó teatro lírico—que muchas veces tambien en los café se oye voz pura y sin gallos.

La historia canta desde hoy; y lo que es peor, la historia canta en banquetes y en cenas y deja de cantar tambien, segun que el *Tchimpagñe* corra abundantemente, como decia un profesor de inglés, que han de saber Vds. que sé inglés.

Vale decir que la historia no es muy verídica que digamos y que suele empinarse el codo y que cuando se lo empina, canta y canta bien.

Véase lo que dice al respecto *El Nacional*:

«*Es inútil: la Historia no canta en las cenas fastuosas de los oficialismos.*»

Zanagoria haciendo valer la buseca!... como él come en Galilei, nos quiere hacer creer que la historia come con él.

Te has lucido *zanagoria*....

CUBIERTOS DE ORO

Zanagoria, es el hombre popular; sin él no hay fiesta ni risa, ni comida, ni platos del dia.

Ayer, despues de comer con la historia una buseca miserable con los humos del carlon, escribe éste suelto en su *popular* (!) diario:

«RASTAQÚERISMO—*Anuncia nuestro colega «La »Prensa», como dato importante para la historia, »que eran de oro los cubiertos con que se sirvió el «refresco de anoche en casa del Presidente Juarez »en honor del Presidente Tajes.*

¡Cubiertos de oro!...»

—Ohhhh.... Ahhhh...!

—Cubiertos de oro!—exclama *zanagoria*, asombrado de ese lujo.... ¡cubiertos de oro! ¿Cómo serán de lindos? Ohhh... Ahhh...!

El pobre se asombra porque en su larga vida de *zanagoria* no ha comido ni visto otros que de estaño; y qué estaño!

Rastaqüerismo!!!...

En efecto, los franceses, hombres espirituales usan ese término para designar á un imbécil que no conoce la sociedad ni la vida y en este caso *zanagoria* se ha calado el bonete hasta las orejas.

—*Mirá* cubiertos de oro!!!

—Ohhhh... ahhhh!!!...

—No te asustes... no te asustes *zanagoria*...

UN FENÓMENO

Cuánto gozo yo con los colegas de la tarde.

Ayer casi me han hecho morir de risa.

Figúrense Vds. que uno de ellos se nos descuelga con este descubrimiento, al hablar del suicidio de la niña Petrona Gorosito, acaecido en Ramallo, provincia de Buenos Aires.

Dice: «*Como nosotros no tenemos fé en ninguna policía, buscamos informes y hélos aquí:*

La jóven Petrona vivia con su familia...»

—Cosa rara! vean Vds., una jóven que vivia con su familia... pero, hay algo mejor; continúa así la narracion:

«*Consumado el hecho, la jóven lo comunicó á su abuela...*»

A la del articulista sin duda...

Qué fenómeno!

DIARIOS INDEPENDIENTES

Lo mismo en Montevideo que en Buenos Aires, los diarios de la tarde forman la nota cáustica.

Aquí son *independientes*.

—Y en Montevideo?

Léase lo que dicen ser:

«LA LUCHA, *diario independiente de la tarde*».

Independiente de la tarde.

—Claro, serán *dependientes de la mañana*.

Buenos periodistas, los independientes de la tarde!....

Sabroso!

COINCIDENCIA

Cuenta *zanagoria* y lo cuenta para concluir, que, cuando el Dr. Juarez emprendió viaje á Montevideo, una *mula* que exhibia Lagos y Funes alumbró un *burrito* y que ¡rara coincidencia! una vaca que exhibe el mismo ha alumbrado el dia de la llegada del general Tajes tres terneros....

Qué coincidencia...

Pero, lo raro, seria que la *mula* hubiese alumbrado á un *zanagoria*.

Eso sí que sería raro....

¿No te parece Alberú?

—Pues, si te parece bien, mejor; que yo ya me despido.

Salud, lectores, y divertirse bastante durante las fiestas mayas, que, por lo que á mi toca, si bien no pienso comprar ni una cédula, pienso y pienso mucho, que el *pienso* que le dan á *zanagoria* no basta ni le sobra para que continúe haciendo política en francés.

K. Listo.

CARRERAS

Publicamos á continuacion las que tendrán lugar el dominho 26 en el Hipódromo Argentino.

El general Tajes y su comitiva asistirán tambien á esta carrera, segun se nos ha asegurado.

COMISION

Comisarios — Señores: Roberto Cano, Mariano F. Biaus, Osvaldo Rocha, Cárlos A. Lerena, W. H. Taylor.

Jueces de partida—Señores: Neptalí Carranza, Juan F. Robles. Emilio N. Casares, Cárlos P. Rodriguez, Ignacio Correas, Diego Bond, Emiliano Celery.

Jueces de raya—Cárlos M. Campos, coronel Saturnino Garcia, Clemente Cayrol, Juan Chapar, B. Duhalde, Eduardo L. Green, Joselin B. Huego, Gilberto Lerena, Rufino Luro, Juan C. Lenguas, Eduardo Quintana, Augusto Schang, Emilio A. Pellet, Enrique Yateman, A. Bibolian, Daniel Mackinlay, Cárlos F. Malbran.

Encargados de la balanza — Señores: Federico L. Green, Adolfo Luro, Raul Alais, Jacinto Malbran.

Primera carrera—Premio «Independencia»—A la 1 p. m. Para todo potrillo y potranca de 2 años—Peso 50 kilos los potrillos, 48 kilos las potrancas. Recargo de dos kilos á los ganadores de los premios «Casares», «Kemmis» y «Progreso». Tiro 1300 metros. Premio ps 1500. Entrada ps. 50.—Ec. Prisionero, Feliciano, edad 2 años, 50 kilos; Stud Luis Chico, Chacabuco, 2 id, 50 id; Stud Hebreo, Cacique, 2 id, 50 id; John Dalton, Morella, 2 id, 48 id; Stud Principiante, Remolacha, 2 id, 48 id.

Segunda carrera—Premio «Casey»—A la 1.30 p. m. Para toda potranca de sangre pura importada, nacida desde el 1º de Enero de 1887—Peso 48 kilos—Premio 2000 pesos al 1º, 400 al 2º y 100 al 3º.—Tiro 1000 metros.—Entrada ps. 30.—A. Correas, Welcome; I. Correas (hijo), Spark; G. Kemmis, Loreta; id Préfix; N. R. Martinez de Hoz, Carlota; id Terpsichore; J. E. Wilmot, Hippona; id Hawtorn Blassom; Ec. Prisionero, Bebé; id Regalina; Ecurie Talisman, Voltige; La Petite Ecurie, Julieta; id Lise Fleuron (ex-Contrivance); id Prodigality; Stud Azuleño, Etincelle; Stud Buenos Aires, Cagancha (ex-Elegancy); Stud Camors, Niniche; id Nitouche; Capitan Lopez, Odette; id Wild Rose: Stud Entre-Rios, Concordia (ex-Lady Vic); Stud Gladiador, Bascule; id Hipea; id Pillage; id Witt; Stud Hebreo, Lutrice; Stud Huetel, Cynthia II; id Titania II; Stud San Jorge, Moaica; Ec. Fúnes, Ethiologie.

Tercera Carrera—Premio «Montevideo»—A las 2.15 p. m. Handicap para todo caballo. Tiro 2000 metros. Premio pesos 3000. Entrada 50. Stud Luis Chico, Porteñito: edad 5 años 61 kilos; id Surplice, id 6, id 55; Stud Entre-Rios, Paraná (ex-Wotan), id 4 id 60 1[2; Jhon Dalton, Annamite, id 5 id 60 1[2; Stud Buenos Aires, Cassolette, id 5 id 52; Stud Maldonado, Miss Mary, id 4, id 50.

Cuarta carrera—Premio «Mayo». A las 2,45 p. m. Handicap para todo caballo. Tiro 1,000 metros. Premio $ 1,500. Entrada $ 50.—Stud Entre-Rios, Paraná (ex-Wotan), 4 años, 59 1[2 kilos; Stud Buenos Aires, Devilshoof, 5 id, 59 1[2 id, y Lady Lovelace, 7 id, 53 id; Stud Maldonado, Caustique, 5 id, 59 id; Stud Luis Chico, Surplice, 6 id, 55 id; John Dalton, Signet, 7 id, 55 id; E. Casal, El Pashá, 4 id, 54; Ecurie Talisman, Colibrí, 4 id, 52 id; Stud San Jorge, Indeed, 3 id, 47 id.

Quinta carrera—Premio «Luro». A las 3,30 p. m. Para todo potrillo de sangre pura importado, nacido desde el 1º de Enero de 1887. Peso 50 kilos. Premio $ 2,000 al 1º, 400 al 2º, y 100 al 3º. Tiro 1,100 metros. Entrada $ 30 I. Correas (hijo), Trublot; Dickinson Hnos., Impetus; N. R. Martinez de Hoz, Conspirator; J. N. Wilmot, Bally Kilbeg y Battenberg; Ecurie Chantilly, Mio (ex-Cascarilla) y L'Aouzet; Ecurie Fúnes, Reflector y Tumbler; Ecurie Talisman, Jefferson; Stud Camors, Camors; Stud Capitan Lopez, Finance; Stud Entre-Rios, Diamante (ex-Warton); Stud Gladiador, Beppo; Stud Inocencia, Iroquois; John Dalton, Don Luis; id, Pirata; Stud Los Nogales, Astéroïde, id, Va te faire siffler; id, Nogal; Stud Medio Mundo, Géant; Stud Oriental, Montevideo, (ex-Tattershall); Stud San Carlos, Colon (ex-Foreigner); Stud San Jorge, Blackiriar; Stud Buenos Aires, Negro.

Sexta carrera—Premio Union. A las 4 p. m. Handicap para potrillos de 3 años. Tiro 1750 metros. Premio $ m/n 2000. Entrada $ m/n 50. E. Acebal, Monarque, 64 kilos; id, Prow, 50 id; A. E. Casal, Brujo, 55 id; F. C. Malbran, Kildare, 54 id; Stud Hebrero, Otello, 51 id; Ec. Sans Façon, Fine Shade, 49 id; Stud Maldonado, Parasol, 40 id.

Séptima carrera — Premio «Sud América». A las 4,30 p. m. En Sulky de carrera. Handicap para todo caballo. Tiro 3500 metros; premio 1,500 $. Entrada $ 50.—Stud Cepeda, Georgetown 300 metros atrás; id Faust, id 25; Stud San Pablo, Comer, id 225; Stud Cosmopolita, Glayds, id 175; Ec. Sans Souci, Sir Roger, id 175; id Endymion, id 75; Stud Buenos Aires, Governer Hill, id 150; Stud Monteverde, Clara M., id 75; Stud Por Si Acaso, Madopr, id 75; Stud Tartagal, Pickwick, á la raya; Gismondi Hnos., Price Ariatius id.

PERFILES

HOMBRES DE PROGRESO

—

Conoceis á los *hombres de progreso*?

Indudablemente; son hoy los hombres del momento, los *buenos muchachos* de las alturas, de las brillantes posiciones, hombres todos de carácter, que nos hacen el honor de creer en el progreso de la República y coadyuvar con sus influencias á que gradualmente se agigante.

Qué rasgos tan peculiares tienen estos hombres!

No fácilmente los reconoceriais en un salon departiendo alegremente con ellos sobre los temas políticos ó sociales, porque en las *charlas* confidenciales son severos y reservados, cuando de juzgar ó de analizar se trata...

Juzgan, pero juzgan con una sonrisa.

Analizan, pero analizan con una palabra... cuando más, con una frase concisa, incisiva, cáustica al fin.

Se unen en estos hombres, las complacencias y las sonrisas benévolas del amigo cariñoso y leal y los inflexibles lineamientos del jefe, del patron, del amo.

No se explicaria por qué, en el retiro del hogar ó frente á una mesa jugando al *mus*, los hombres de progreso, alegres, juguetones y hasta encantadoramente tramposos, en la acepcion cariñosa de la palabra, en el bufete del empleado público, como jefes de una oficina importante, se tornan reservados, intolerantes, de mirada severa y seño adusto.

Es la influencia de las posiciones?

Quién lo sabe!.... Pero, la verdad que en ellos se opera un cambio repentino y completo. Al amigo inteligente, espiritual, benévolo y complaciente conocido en medio de su riqueza pero alejado de los puestos públicos, no lo conoceriais, no lo conoceis, cuando ascendiendo la escala, ha llegado á sentarse á regular altura y á proclamarse hombre de progreso.

El cambio ha sido radical...

De antemano, el creyente se ha convertido en escéptico. Solo cree en sus fuerzas, solo cree en sí mismo.

El progreso es su accion, su palabra, su vida, su ser.

No hay iniciativas fuera de sus iniciativas; no hay honradez fuera de su honradez; no hay ciencia fuera de su ciencia.

Es el *sábelo todo* en una colmena de ignorantes: pero el escepticismo lo persigue y sin fé en sus propias obras concluye por hacerse un círculo «de suyos.»

Son sus consejeros y sus aplaudidores; ellos lo alientan, y cuando para ensalzarlo no encuentran una palabra nueva, de sonoridad desconocida, no desesperan porque á las palabras se reemplazan con los hechos.

Qué sublimes son estos hombres de progreso, y qué excepticismo tan encantador: les direis un dia con ingénita sinceridad:

—Progresamos!—y él os contestará.—Es cierto, pero, debimos progresar mas.... los hombres que me han precedido.... ¡qué quiere Vd!

Otro dia le direis una perogrullada y él, él, siempre sereno, siempre excéptico, esperará que á esa verdad comun la confirme el arzobispo de Berlin.

Vuestra palabra es verídica ¡pero qué quereis! somos nosotros, somos *de aquí* y.... basta! los hombres de progreso no se fian en nosotros.... pero, me apercibo que empiezo un retrato, cuando solo hago perfiles.

Borremos los rasgos del retrato para que mejor resalte el perfil.

Pictor.

HUMO DE CIGARRO

Se trataba de un crímen horrible.

Un marido habia dado una muerte salvaje á su esposa.

Llamado á declarar ante el Juez del Crímen, éste le preguntó al criminal:

—Pedro Martinez, por qué ha asesinado Vd. á su mujer?

—Señor Juez, la vida comun se nos hacia ya insufrible.

—Se hubiera divorciado...

—Qué quiere Vd., señor Juez, el dia en que el sacerdote me unió á ella, al pié de los altares, juré no abandonarla, sino muerta.

—

En la calle Florida:

Dos bolsistas.

—Cómo te va Vicente?

---Muy bien, querido amigo, qué dices?

--Y los negocios?

---Marchan bien, muy bien.

---Tu señora, cómo está?

---Ah! mi pobre vieja está *media muerta*.

---Qué quieres, hombre... aquí en la tierra no hay felicidad completa...

Gamin.

NOTICIAS

Hasta el mártes

FIGARO deja de aparecer durante los grandes dias de la patria, para que todos sus empleados y operarios puedan festejarlo dignamente.

Salud lectores. Hasta el mártes.

—

La parada de hoy

Por el Estado Mayor General se dió ayer la siguiente órden general:—Mayo 24.

Debiendo cebrarse en el dia de mañana el glorioso aniversario de la revolucion de 1810 que dió por resultado nuestra emancipacion política y conmemorando aquel grandioso acontecimiento, el jefe del E. M. General dispone:

Art. 1º A las 12 m. se hallarán formados para hacer los honores á S. E. el señor Presidente de la República en la plaza de Mayo, el Colegio Militar con la banda del 1º de artilleria y el regimiento 11 de caballeria de línea.

Art. 2º A las 11 a. m. todas las fuerzas de la guarnicion se hallarán asi mismo en la calle de Callao apoyando la derecha en la calle de Juncal la Escuela de Cabos y Sargentos prolongándose la línea en direccion á Rivadavia.

Art. 3º Seguirá el órden de formacion el batallon de ingenieros, artilleria de costas, batallon de Marina, batallones 1º, 4º, 5º 6º y 10 de infanteria de línea, guardia de seguridad de la provincia, cerrando el extremo izquierdo el cuerpo de bomberos.

Art 4º El regimiento de artilleria estará formado en la avenida Alvear á la altura de las Aguas Corrientes, prolongándose en direccion á su cuartel.

Art. 5º Terminados en la Plaza de Mayo los honores á S. E. el Sr. Presidente de la República, el Colegio Militar tomará la colocacion que le corresponda en la línea, lo mismo que el 11 de caballería á cuyo efecto recibirán órdenes del señor Ayudante General

Art. 6º Todos los cuerpos al salir el sol se hallarán formados al frente de sus cuarteles, presentarán las armas y tocarán el himno nacional.

El regimiento de artillería hará tres salvas de 21 cañonazos: una al salir el sol, otra á las 12 a. m. y la tercera al ponerse el sol.

Art. 7º Todos los establecimientos militares mantendrán la bandera nacional al tope.

Art. 8º Se invita á todos los señores jefes y oficiales francos de la guarnicion á acompañar á S. E. el Sr. Presidente de la República al solemne *Te-Deum* que en accion de gracias tendrá lugar en la Metropolitana, para lo cual deberán estar en el Ministerio de la Guerra á las 12 m.

Art. 9º Nómbrase maestro de ceremonia al teniente coronel D. Juan S. Giles, 2º jefe del Detall Gene-

ral con los ayudantes del mismo, el teniente 2° don Guillermo S. Rosa y el sub-teniente D. Avelino Martinez.—*Levalle*.

—

Barajen esa!

Ayer han llegado en los paquetes «Rio Negro» y «Duca di Galliera, 1-430 inmigrantes.

Y la oposicion ¿qué dice á esto?

—

Fiesta infantil

Ayer se celebró en el teatro Nacional una fiesta infantil, con motivo de distribuir premios á los alumnos y alumnas que hicieron una composicion al ilustre General D. Domingo F. Sarmiento.

La Comision Directiva la formaban: como Presidente, D. Santiago Albarracin; Secretario, D. Fernando Berman y los señores Vedia, Calzadilla y otros como vocales

Dió principio el acto con un brillante discurso del Sr. Santiago Albarracin y despues se tocó por la banda de artillería el Himno argentino.

Despues de esto hizo uso de la palabra el Sr. Fernando Berman; enseguida se dió comienzo á la distribucion de premios empezando por el primer distrito: Directora la señora Ursula Lafuente; obtuvo el premio de honor la señorita Raquel Llames; primer premio la señorita Maria E. de Cordero y el mismo premio la señorita Ester Martinez.

2° distrito: Directora la señorita Ana V. Lupo. El premio de honor fué adjudicado á la señorita Clotilde Cisorno y el 2° á Manuela Cremona.

De la escuela de la señora Albina Garcia el premio de honor lo obtuvo la señorita Carmen Acosta, la que fué muy aplaudida; el 1° premio Adela Lavalle y el 2° Inés Bierles.

Escuela de adultas: el premio de honor se adjudicó á la señorita Cármen Montenegro y el 2° á Susana Sarmiento.

En seguida hizo uso de la palabra el señor Juan M. Vedia, quien obtuvo muchos aplausos por su estenso discurso y fué cerrado el acto por el Presidente D. Santiago Albarracin con unas breves palabras alusivas al acto.

—

El Cementerio del Norte

El Intendente Seeber visitó ayer este enterratorio que hoy se halla ya en el centro de la ciudad.

De su visita ha resultado que encuentra conveniente clausurarlo y que dará los pasos necesarios para conseguírlo á la mayor brevedad.

—

La vida de las tucumanas

En Tucuman han fallecido dos señoras de quienes en aquella ciudad se decia que eran inmortales: una es la señora Maria J. de Alincastro de 110 años y la otra la señora Justa Molina, soltera, de 107.

—

Plaza Euskara

La Comision previene á los señores abonados á la temperada de invierno de la Plaza Euskara que se les reservará el derecho á sus localidades para la funcion que tendrá lugar el martes 28 á beneficio de la Asociacion de la Prensa hasta el lúnes 27 á las 10 de la mañana en el local de la Sociedad Chacabuco 149.

Apurarse...

—

Museo Histórico

Teniendo en cuenta el Intendente Municipal que uno de los principales deberes de todo ciudadano es guardar incólumes todos aquellos trofeos gloriosos conquistados heróicamente por nuestros próceres, y que todo pueblo culto siempre dedica un sitio adecuado para conservar estas preciosas reliquias, ha expedido un decreto disponiendo la creacion de un Museo Histórico que sirva á este objeto, nombrando una Comision de distinguidos ciudadanos para la recoleccion de todo aquello que se relacione con nuestra independencia.

Para mayor claridad publicamos á continuacion el referido decreto:

Mayo 24 de 1889.

Considerando que el mantenimiento de las tradiciones de la revolucien de Mayo y de la guerra de la independencia, es de trascendental interés nacional y que concurriendo á ese fin los monumentos y otros objetos que pertenecen á aquella grande época, deben ser respetados y conservados; siendo necesario para obtener tales resultados que los objetos mencionados se concentren, coloquen y guarden convenientemente en un Museo Nacional y no existiendo en poder de las autoridades más que el limitado número de ellos, estando algunos en poder de particulares y encontrándose dispersos en todo el territorio nacional;

El Intendente Municipal—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase una Comision compuesta de los generales Bartolomé Mitre y Julio A. Roca, doctores Andrés Lamas, Ramon J. Cárcano, Estanislao S. Zeballos, Manuel Mantilla y Coronel José I. Garmendia para que proyecten la organizacion del «Museo Histórico de la Capital» y lo instalen provisoriamente.

Art. 2° Una vez que la Comision se espida, se solicitará del H. Concejo autorizacion para efectuar los gastos necesarios para su instalacion definitiva.

Art. 3° Los gastos que demanden los trabajos preparatorios se imputarán al inciso 41 del presupuesto.

Art. 4° Comuníquese, etc.—SEEBER—*A. F. Orma*, Secretario.

—

Clausura del cementerio de disidentes

El Intendente Municipal, acampañado del Director de la Asistencia Pública y del presidente de la comision del cementerio inglés, visitaron ayer á este, trasladándose despues al de la Chacarita, con el objeto de inspeccionar la seccion que para la traslacion del cementerio de disidentes se ha destinado allí.

El Sr. Seeber, teniendo en vista que la referida seccion se encuentra ya en condiciones de ser habilitada, dispuso clausurarlo, debiendo procederse próximamente á su traslado.

Ha manifestado tambien la idea de clausurar muy pronto el cementerio del Norte, dando cumplimiento á una disposicion que existe sobre el particular.

—

«El Sud-Americano»

Publicamos á continuacion el sumario de esta importante publicacion:

25 de Mayo de 1810, 25 de Mayo de 1889. 14 de Mayo de 1811. Batalla de Maipo, por el general D. Bartolomé Mitre. Dorrego y el numero 13, por el Sr. M. A. Pelliza. El infierno del Dante, fragmento inédito de D. Bartolomé Mitre. El Teatro de la Opera, por Simon Saura. Estudios sobre España, por Jorge Hanseus Gana. Música y Teatro. John Bright. El Sr. D. José Toso. Notas editoriales. Humorística: Oradores de sobremesa, por Casimiro Prieto. El palacio de la República Argentina en la Exposicion de París, por Jules Mery. Mozart y su don Juan, por Angel Menchaca. El último de los expedicionarios, por Arístides Rojas. La Literatura Nacional, por J. V. Gonzalez. El primer Congreso Nacional de Chile, por Alcibiades Roldan. Pedro y Juan novela, por Guy de Maupassant.

Cornelio Saavedra, primer Presidente de la Junta Gubernativa. El Sr. D. José Toso, Ministro de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires. República Argentina, Capital Federal, la manifestacion del comercio al Ministro de Hacienda de la Nacion, Dr. Rufino Varela. Palacio de la República Argentina en la Exposicion de París, por nuesiro artista el Sr. Clérice. Dante Alighieri. La casa del Dante en Florencia. El gran estadista y orador inglés. John Bright. Brasil, 1888-1889, primer aniversario de la abolicion de la esclavitud. Casa donde nació John Bright en (Greembank Rochdale). Pabellon Argentino en la Exposicion de Paris. República Argentina, Fuerte 4ª Division, sobre la confluencia del rio Curí-Leufú con el rio Neuquen. República Argentina, Fortin 1a. Division, sobre la márgen izquierda del rio Neuquen (estacion telegráfica). República Argentina, Muelle del ferro-carril á Concordia. República Argentina, Fortin Cabo Alarcon, sobre la márgen izquierda del rio Limay. El General D. Máximo Santos, ex-Presidente de la República Oriental del Uruguay, fallecido en Buenos Aires el 10 de Mayo de 1889. República Argentina, Puente sobre el Arroyo Timboy. Perú, Fortaleza de Paramonga.

—

Concejo Deliberante

A las 4 1/2 p. m. del dia de ayer celebro sesion este cuerpo con asistencia de 18 de sus miembros.

Prévia una pequeña discusion fué aprobada la propuesta de los Sres. Popp y Montefiori, sobre establecimiento de una usina ó fábrica destinada á la produccion del aire comprimido.

Se sancionó igualmente un proyecto de varios concejales, estableciendo la hora máxima en que puedan terminar los espectáculos en los teatros.— Se resolvió fijar las 12 p. m.

La sesion se levantó á las 6 p. m.

—

Diego Lima

Ya es doctor;—ha hecho á un lado el aspecto risueño y jugueton del estudiante y cronista, para revestirse con el carácter grave que corresponde á los émulos de Hipócrates.

Ayer estuvo á visitarnos trayéndonos su tésis, importante estudio sobre la difteria, que ya ha sido juzgada como se merece por la prensa.

Lima es uno de los mas meritorios estudiantes que ha tenido nuestra escuela de medicina. Ha hecho su carrera en medio de las fatigas del trabajo, ya como cronista de uno ó mas diarios, ya como practicante.

Es una garantia que lleva á su profesion, en la que seguramente se ha de distinguir por su perseverante contraccion, por su incansable laboriosidad y por el amor al estudio que revela su misma tésis.

Antes de recibirse, ya estaba indicado para ocupar uno de los puestos de médico de las casas de socorro.

Desde hoy queda abierto su consultorio particular en la calle Rioja 2322, su casa habitacion.

—

Los templos de jolgorio

El Presidente de la República ha dictado el siguiente decreto, distribuyendo los fondos que acuerda el Presupuesto para construccion de templos:

Buenos Aires, Mayo 24 de 1889—Siendo conveniente con ocasion de las fiestas patrias que se celebran, hacer la distribucion de los fondos que el Presupuesto destina para donaciones á los templos.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Concédese por una sola vez, para construcciones y reparaciones de templos las siguientes subocuciones, con imputacion al Inciso Item Anexo D del Presupuesto vigente:

Para el templo de la Colonia del Pilar, Buenos Aires, 1000 ps.; para id id de Balcarce, id 1500; para id id de Quilmes, id 3000; para id id de Lobos, id 2000; para id id de Rojas id 1000; para id id de San Francisco, en La Plata 1500, para id parroquial de Mercedes, Buenos Aires, 1000; para la capilla San Luis Gonzaga de Mercedes, Buenos Aires, 500; para el templo de Maipú, Buenos Aires, 1500; para id Santa Lucia, Capital 5000; para la Capilla de N. S. de la Merced, en la Capital 1000; para el templo parroquial de Belgrano 2500; para id de Chilecito, Rioja 3000; para id id Malanzan, Rioja, 1000; para id id de Santo Domingo en San Juan 1500; para id id de Tinogasta, Catamarca, 1000; para id Miraflores, id 1000, para id Santo Domingo, Santiago del Estero 1500; para id id San Francisco, id 2000; para la Iglesia Matriz de id 2000; para el templo de La Merced id 1000; para id Belen id 500; para id Siripica id 500; para id Atamisqui, id 500; para id Loreto, id 500; para id Salamina, id 500; para id Matará, id 500; para id Gimenez, id 500; para id Copo, id 500; para el nuevo templo de la Capital de San Luis, 1500; para la Capilla de la Quebrada, Departamento Belgrano, id 500; para id del Espinillo, id id id 500; para id de la Candelaria, Departamento Ayacucho, id 500; para el templo del Saladillo, Departamento de Pringles, id 500; para la Capilla del Paso del Rey, id id id 500; para el templo de Villa Mercedes, id 1000; para id de San Martin, id 500; para id de Renca, id 500; para la Capilla del Hospital de San Luis, 500; para el templo de Villaguay, Entre-Rios, 1000; para la Catedral del Paraná, 5000; para la Capilla de N. S. del Huerto, 1000; para el templo de Colon, id 1000; para id de la Colonia Libertad, id 500; para id de la Colonia Hernandarias, id 500; para id de la Cruz, Corrientes, 1000; para id San Francisco, id 2000; para id del Rosario de la Frontera, Salta 1000; para id de Anta, id 500; para la catedral de id 2000; para la capilla de Santa Rosa de Viteres, id 600; para el templo de la Candelaria de la Viña, id 500; para la Capilla Episcopal de id, 500; para id de la Silleta, id 500; para el templo de Tilcara, distrito Maimará, Jujuy, 1000; para id de la Compañía de Jesus, Córdoba, 3000; para id de Villa Maria, id 1500; para id de la Carlota, Departamento de Juarez Celman, id 1000; para id de Rio Seco, id 1000; para id de Colonia Sarmiento, id 1000; para id de Soconcho, id 500; para id de La Merced, id 1000; para id de Santa Rosa, id 1000; para id Villanueva, id 1000; para Tulumba, id 1000; para id en la Capital de la Gobernacion de Santa Cruz, 1000; para id de Posadas, Misiones, 2000; para id Formosa, 2000; para id en la Capital de la Gobernacion del Chaco, 2000; para id parroquial de Trenque Lauquen, Buenos Aires, 1000; para el templo de San Francisco, Tucuman, 4000.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.—JUAREZ CELMAN—*Filemon Posse.*

—

Gracia

El Presidente de la República, para conmemorar el dia de hoy, ha dictado el siguiente decreto, acordando gracia á varios presos:

Buenos Aires, Mayo 24 de 1889. — Debiendo verificarse el dia de mañana las fiestas civicas en conmemoracion del 79° aniversario de nuestra emancipacion política y, en el deseo de ligar á esta fecha la restitucion de su libertad á los reos que se encuentran en mejores condiciones, atendiendo á la naturaleza de los delitos, á la conducta observada en la prision y al tiempo de reclusion que llevan sufrido segun las constancias en los espedientes tenidos á la vista;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art 1° Indúltase de sus respectivas penas por el tiempo que aún les falta para cumplirlas, á los siguientes reos:—Juan Conde, Miguel Sbalto, José Ares Docampo, Luis Marquione, Miguel Donato, Jesús Emil Jorgensen, Pedro Llorente, Ramon Letra y Ceferino Fernandez.

Art. 2° Líbrense las órdenes del caso á fin de que los nombrados en el artículo anterior, sean puestos en libertad, con la solemnidad debida, el dia de mañana á la 1 p. m.

Art. 3° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional—JUAREZ CELMAN.—*Filemon Posse.*

Máximo Paz, progresista

El Gobierno de Buenos Aires ha elevado á la Legislatura el siguiente proyecto de ley, que es un verdadero progreso:

Art. 1° Las tarifas para pasajeros, carga y encomiendas en los ferro-carriles cuya jurisdiccion corresponde á la provincia serán uniformes desde el 1° de Enero de 1890.

Art. 2° Queda autorizado el P. E. para fijarlas de acuerdo con las empresas particulares, pudiendo modificarlas bajo la base de la uniformidad, en el tiempo y forma que considere mas oportuno.

Art. 3° El P. E. tendrá en cuenta al fijar las tarifas, los contratos preexistentes entre el estado y las empresas particulares de ferro-carriles.

Art. 4° Excéptúase de lo dispuesto en el art. 1° las tarifas que deben regir para el ferro-carril terminal del Puerto de la Ensenada, las que anualmente serán fijadas por la Legislatura en la ley general de impuestos.

—

En Juarez

El Sr. Castex ha comprado al Sr. Ferreira, cinco leguas de campo en Juarez, al precio de 500.000 $, al contado.

—

A «Sud-América»

Colega; Vd. nos ha hecho un honor al tomarnos la lista de domicilios de los huéspedes orientales: pero seria bueno que al mismo tiempo les hubiera hecho presente á sus lectores que el trabajo habia sido nuestro.

Lo cortés no quita lo valiente.

—

Partido interesante

Hoy se jugará en la Plaza Euskara un interesante partido entre Elicegui, Manco y Samperio contra Portal, Mardura y Beloqui.

—

El Banco de la Bolsa

*Este establecimiento de crédito se ha instalado des*de ayer en su local de la Bolsa de Comercio.

—

La propiedad en Buenos Aires

La esquina sud-oeste de las calles Rivadavia y Florida, que mide 1110 varas de estension, ha sido rematada ayer por órden de D. Roberto Cano, su propietario, por los martilleros Fúnes y Lagos.

Alcanzó al precio de 980 pesos m/n. la vara ó sea un total de 1.087.800 pesos m/n.

—

El Dr. Pirovano

Este célebre cirujano argentino ha hecho ayer otra operacion notable: la ovariotomia.

La paciente es una hermana del Sr. Manuel Correa Morales.

—

La carreras de ayer

Una inmensa concurrencia asistió ayer á las interesantes carreras del Hipódroma Nacional.

A ellas, como se habia anunciado, concurrió el Presidente Tajes y toda su comitiva, teniendo por esto mayor atractivo la fiesta hípica.

Pocas veces hemos visto el Hipódromo tan concurrido como ayer, sobre todo por las damas.

Ocupaban el gran palco central el Dr. Juarez Celman, el General Tajes y sus respectivas comitivas.

La falta de espacio nos impide dar todos los detalles de esta fiesta hípica que fué rica en emociones para los *sportmen*.

La primera, premio «Excelsior» la ganó «Caustique», dando un dividendo de 74.52.

El premio «Velocidad» fué ganado por «Aramis», dando un diviendo de 33.91.

Premio «Esperanza». Ganador «Maipú». Dividendo 23.91,

Premio «Equidad». Ganador «Remolacha». Dividendo 32.27.

Premio «Cosmos». Ganador «Porteñito». Dividendo 3.63.

Premio «Orleans». Ganador «Comet». Dividendo 2.45.

Aunque no hemos obtenido el total de las ventas de boletos, podemos asegurar que se ha jugado ayer excepcionalmente.

En la tribuna hubieron colmos de entusiasmo, jugándose sendos miles de pesos.

Ha sido una fiesta atrayente, de la que han quedado bastante satisfechos nuestros distinguidos huéspedes.

—

Renta para los pedícuros

El periodista norte-americano G. Miller, que anda dando la vuelta al mundo, á pié, ha llegado á Ginebra.

A mediados de Noviembre último, Miller dió principio á su proyecto, partiendo de New York y desembarcando en Southampton.

El viajero ha recorrido ya parte de Inglaterra,

FOLLETINES DE "FÍGARO"

LA CAMARERA

(Del francés para FÍGARO)

—

PERSONAJES

—

EL SEÑOR — LA SEÑORA — ANA

—

(El teatro representa un salon. Mueblaje amarillo anaranjado bastante elegante. En la pared, algunos cuadros. Sobre la chimenea, un péndulo estilo del imperio, coronado por un *Pablo y Virginia huyendo de la tempestad.* Una astilla única humea melancólicamente en el hogar. El señor atiza distraidamente; la señora lee. Una lámpara con globo alumbra la escena).

La senora cerrando con violencia el libro.—Santo Dios, es posible? No, no, estas cosas no suceden! No sé verdaderamente dónde van los autores á buscar...

El señor—Querida amiga, me dás miedo. ¿Qué estas leyendo?

La señora—La *Prima tonta.*

El señor, que piensa en todo menos en la conversacion.—Linda novela, á fé mia!

La señora—Una novela infame, caballero.

El señor, distraidamente -Si, un poco infame pero bella.

La señora—Oh! este baron Hulot! El miserable! En su propia casa! Bajo el techo conyugal! Con una criada! Si esto es una abominacion! y esta baronesa que lo descubre en flagrante delito, en el momento en que abraza á esa maritornes! (*Con sombria energia)*—En lugar de la baronesa, yo, los habria apuñaleado á los dos!

El señor, imperceptiblemente molestado—Mi buena amiga, lo exageras todo. Ten confianza en el hombre al cual has confiado el cuidado de tu felicidad; no hay que convertir nada en negro en la vida. Si la baronesa hubiera apuñaleado á esa pareja evidentemente culpable, esta doble ejecucion habria causado un escándalo de todos los diablos: el conserje hubiera subido. Además, las alfambras... no piensas en las alfombras.... ensucian mucho los asesinatos.... Sin contar, cara amiga, con que el puñal es una arma desusada. Antes, en tiempo de M. Molé—gentil hombre—el puñal era bien visto.

Hoy, el puñal no se emplea en ninguna parte ni siquiera en las riñas de los arrabales. Vé las crónicas de los tribunales.

La señora—¿A dónde vais á parar?

El señor—A nada, cara amiga. Te exaltas, y yo te calmo. Hé ahí todo.

La señora—Se diria en verdad...

El señor—¡Se diria qué? Veamos...

La señora—Escuchad, Andrés!

El señor—Querida, yo tiemblo. He notado que toda vez que me llamas por mi nombre, me espetas generalmente una tirada larga, solemne é indignada.

La señora—Creeis libraros de todo con mofas; os prevengo que si alguna vez... Por otra parte, no quiero ni siquiera pensar en ello... seria una cosa horrible!

El señor—¡Qué es lo que seria una cosa horrible?

—La señora—(Permanece un instante silenciosa; en seguida, estallando de repente). Desde que esta Ana ha entrado aquí, estais muy raro, caballero!

El señor—Vaya! veo que tomas el acento de la señorita Rousseil! Sabes, sin embargo, que la violencia no te hace bien. El doctor Gérard te ha recomendado la calma y los emolientes. Debo decirte que estos emolientes...

La señora con dignidad—No cambieis de conversacion, caballero, porque mis sospechas se trocarian en certidumbres. Por lo demás, no es fea esa muchacha.

Los hombres son tan materiales!

El señor, ideal y paternalmente—Hija mia, dices tonteras de gran calibre. Hace cinco años que nos casamos. Para mí, la luna de miel dura siempre. La desconfianza es una pérfida consejera, amiga mia. *(Su voz tórnase muy grave).*—Créeme, Juana. Pertenezco á una generacion cuya juventud ha sido madurada por duras pruebas, que toma muy á pecho las cosas de la vida, que considera el matrimonio como institucion séria, alta, y....hum!....y primordial....

La señora, conmovida—Primordial....

El señor, muy magestuosamente — Primordial. Tambien, hija mia, no sabria recomendarte demasiado que no libres tu pequeña querida cabeza á las ideas negras. *(Con alegria un poco forzada).* Oh! las negras ideas! No volverán, ¿no es verdad?

La señora—Sí. Pero, sabes, es tan mala la sospecha.

El señor, tarareando—La sospecha, Teresa, nos destroza, nos mata!—Esto es del «Valle de Andorra», ¿no es verdad?

La señora—Sí. Ah! qué bella música.

El señor—A propósito de música, me parece que descuidas bastante el piano desde hace algun tiempo. Ayer has estropeado ese vals de Schuloff, que tocabas tan bien cuando nos casamos. Hein! te acuerdas? en casa de tu madre... cuando te hacia la corte...

La señora, pensativa y sonriente—Oh! sí... y... *(un poco de hesitacion)* la noche en que mamá salió del salon para pedir el té á la vieja Mariana... ¿te acuerdas?... estaba en el piano. Me besastes en el pescuezo... Tenia un miedo cuando mamá volvió á entrar! Estaba colorada! Oh! querido, qué atrevido eras!

El señor—Y bien! si quieres, vas á sentarte al piano y á tocar tu vals de Schuloff. Tomaremos té *(con calor)*, el té del recuerdo.

(Toca la campanilla. Una jóven bastante bella, trigueña, de lábios gruesos, cabellos negros y ensortijado en la raiz, aparece en el umbral y se apoya contra el marco de la puerta).

La señora—Ana, preparadnos té.

Ana, secamente—Está bien, señora.

La señora—Traereis dos tazas en la pequeña bandeja; colocareis tambien en ella la azucarera.

Ana, un poco vibrante—Pero, señora, yo no tengo la azucarera. La habeis puesto en el armario, y hasta habeis dicho que el azúcar era una cosa que se gastaba demasiado pronto...

La señora, con sequedad—Os ruego me dispenseis de vuestras reflexiones. Hé aquí la llave del armario. Os debo decir, que tomais las cosas de una manera que no me conviene absolutamente. El otro dia, delante de la señora Duponceau, os habeis permitido una observacion que hubiera podido atraeros vuestros *ocho dias.* No lo olvideis! No me gustan las respondonas. Idos.

Ana, echando una mirada oblícua al señor—La señora puede arreglarme la cuenta, si así le parece.

La señora, casi estallando—Tened cuidado!

El señor, conciliando—Vamos. Vamos, calma. Ana, haced el té, y traedlo lo mas pronto posible.

Ana, dando la espalda á la señora—Está bien, señor.

(Ana sale).

La señora, subrayando las palabras—Echaré á esta muchacha! Echaré á esta muchacha! Manda mas que yo aquí!

El señor—¿Por qué quereis echar á esa muchacha?

La señora—¿Me tomais por una colegiala? ¿Acaso no veo lo que pasa? *(Levantando las manos al cielo* Oh! madre mia! madre mia!

El señor—La! la!

La señora—Ah! Los hombres no tienen corazon!

El señor—Convenido: los hombres no tienen corazon. Hé ahí un refran que me has repetido algunas veces, alhaja mia.

La señora—Un refran! *(Pausa).*

Escuchad, Andrés.

Hasta ahora he dado pruebas de una paciencia poco comun. Habeis, desde el primer dia, deshecho todos mis sueños de doncella.

El señor—Ah! si volvemos *á los sueños de doncella....*

La señora—(se echa sobre un canapé) Dios mio! qué he hecho al cielo para qué...?

El señor—¿Quieres ser razonable, Juana? Déjame abrazarte, ahí, sobre tu pequeña cicatriz, *(La besa en la nuca)* Reconozco el sitio...

La señora, suavizada súbitamente—Gran loco!

El señor—Tócame tu vals. ¡Dime, te enojarás si enveneno tu salon?

La señora—No, no. Fuma tus horribles cigarros. Oh! eres tan seductor, cuando quieres!

El señor—Lo soy y lo seré siempre, mi alma bendita! Tu eres la loca!

La señora—(Se arroja sobre su Pleyel y toca el vals de Schuloff, con singular agilidad de dedos) —¡Fué en esta parte, no es verdad? Al entrar mamá me dijo.—«Qué colores tienes, hija!» Despues,—nunca te lo he dicho—añadió en voz baja, muy baja: «Es atroz, chiquilla, pero estás muy punzó esta noche!» Si hubiera sabido...

El señor, realmente conmovido y besándola con ardor.—Querida mia!

(Ana trae el té. La velada concluye de una manera tierna. El señor, hácia las dos de la mañana, vuelve á su cuarto. A las diez de la mañana se levanta. se viste y toca la campanilla. Ana aparece.)

El señor—Vamos, Ana, esto es insoportable. Mirad mis botines. ¿Están lustrados? Os hago juez de ello.

Ana—Pero, señor, os juro que....

El señor—Me jurais.... me jurais.... Estos botines son ridículos!

Ana—*(Toma los botines, los contempla un momento y los arroja al medio de la pieza).* Y bien! ¡lustrádlos!

Leon Charbon.

Francia, desde el Havre hasta Viena, pasando por Paris, Italia, desde la frontera hasta Roma, pasando Génova y Nisa y ahora hasta Suiza en camino de Alemania.

La prensa milanesa da noticias de Miller, corresponsal del *Globe* y del *Democrat*, que publica sus interesantes cartas,

El viaje durará tres años, caminando la medida diaria de 42 kilómetros.

Los pedicuros de Ginebra le han hecho una gran manifestacion.

—

De Olavarria á Bahia Blanca

El Gobierno de la Provincia ha firmado el contrato ad-referendum con los señores Domingo Dávila y Ca. para la construccion de un ferro-carril de Olavarria á Bahia Blanca pasando por Pringles y empalmando con la linea de Tres Arroyos.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional—Funcion para el Sábado 25—La comedia en 3 actos de V. Sardou arreglada á la escena española por don M. Rodriguez titulada: DIVORCIÉMONOS.

Teatro Onrubia—Funcion para el dia 25 de Mayo 11a. de abono. 1° Sinfonía. 2° Himno Nacional por la orquesta. 3° El boceto histórico en un acto de un poeta argentino titulado LA MUERTE DE RIVADAVIA. 4° El interesante drama en tres actos titulado REDENCION ó LA DAMA DE LAS CAMELIAS,

Teatro San Martin—Funcion para el 25 de Mayo—Por la tarde.—LOS SOBRINOS DEL CAPITAN GBANT · La SAMACUECA.—Por la noche, 12 del 3r. abono. 1° HIMNO NACIONAL. 2° El Hermano Baltasar y 3° Baile.—LA PERLA GADITANA. Lunes 27—Beneficio del 1er tenor.

AVISOS ESPECIALES

FARMACIA DEL MERCADO VIEJO

CALLE MORENO NÚMERO 688 ENTRE PERÚ Y CHACABUCO

Esta oficina está atendida personalmente por el farmacéutico propietario Francisco Ruiz. N42v24Jn.

—

Publio C. Massini

MARTILLERO

De la Constructora de San Joté de Flores—Escritorio: calle Reconquista 266 número nuevo N41p.

LIQUIDACION

Por el presente queda autorizado D. Rafael Barreda en mi representacion, para gestionar y percibir el importe de todas aquellas cuentas que se le adeudaren á la empresa de FIGARO hasta el 15 de Mayo del corriente año.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1889.

nº36m23v26 *Florencio Madero.*

—

Jauregui y Acuña

REMATADORES PUBLICOS Y CORREDORES

Compra y venta de casas, campos, estancias, terrenos, mercaderías, muebles, etc. Descuentos en los Bancos de crédito y solicitudes á los Bancos Hipotecarios. Gestion de Centros Agrícolas y operaciones financieras y de cambio.

Escritorio: calle 25 de Mayo 11 (esq. Rivadavia). N34M22p.

—

Intendencia de Resguardos

AVISO

Habiéndose declarado feriado el dia 23 del corriente, fijado por esta Intendencia para la licitacion de vestuarios de invierno para los marineros del Resguardo, señálase nuevamente el mártes próximo, á las 2 p. m. para efectuar dicha licitacion.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1889. —C. *Castañera*, Oficial Primero. *12-16*

—

TALLERES Y ASTILLEROS REUNICOS

DEL CHACO, CORRIENTES Y MISIONES

Esplotacion y manufactura para las maderas argentinas

Aprobado por decreto del Superior Gobierno de la Nacion, fecha 30 de Marzo de 1889.—Capital social autorizado, 5.000,000 pesos mln, divididos en 5 series de 10,000 acciones de 100 pesos cada una.

Pagaderas 10 o[o trimestralmente, resulta ser como un Banco de Ahorros.

Siendo suscrita la primera série, se ofrecen al público las 4 séries restantes hasta el 5 de Junio próximo.

La Sociedad fué fundada por 100 socios adherentes, personas de las más honorables, entre ellos 55 corraloneros de Buenos Aires, La Plata, Rosario, San Nicolás y Montevideo, todos competentes en el ramo.

Es la empresa industrial más importante é indispensable del país, y la que ofrece más garantías y beneficios reales á sus accionistas, por poder obtener en concesion y comprar campos con montes y poblarlos, consiguiendo á voluntad en nuestras inmensas é inagotables selvas, las más ricas y valiosas maderas que piden solo la mano del hombre práctico y científico, y la fuerza del capital para crear los medios de trasportes y fabricacion económica, siendo por las necesidades de la industria y de la edificacion, su venta segura, remuneradora y fácil, tanto en la República como en el Uruguay y Europa.

Todo comerciante y capitalista no dejará de suscribirse, comprendiendo sus intereses y los del país, que se librará de un impuesto anual enorme que pasa de doce millones que pagamos al extranjero por maderas inferiores á las argentinas. Por más informes, estatutos, programas y suscricion, pedir y ocurrir

PIEDAD 368 (nuevo)

AL LADO DE LA BOLSA DE COMERCIO

N35M22p.

—

José Aguayo

REMATADOR PÚBLICO

Casa central Bolivar 152. Remate todos los los dias, de 12 m. á 6 p. m. M.11pm.

—

SOCIEDAD TERRITORIAL "LA PLATA"

Autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y Gobierno Nacional.

Capital suscrito ps. 30.000,000 mpn.
Fondo de reserva ps. 175,000 mpn.

OFICINAS—En Buenos Aires, Reconquista 64 nln. En La Plata, calle 47 esquina 8.

DIRECTORIO—Presidente, Dr. D. Federico Nim Reyes; Vice idem, D. José Maria Segovia; Vocales: Dr. D. Carlos M. Querencio, Miguel Laurencena, Juan Bouchu, General Lorenzo Winter, D. Eduardo Lavalle, Enrique Thougnon; Director General Francisco G. Cortina.

SECCION TIERRAS

Esta seccion está compuesta de mas de seis mil millones de varas cuadradas, situadas en la capital federal Barracas al Sud, La Plata, Ensenada, Zárate, San Fernando, Ramos Mejia, Lanús, Magdalena, Brandzen, y en casi todos los partidos de la provincia de Buenos Aires, campos nacionales, San Juan, Mendoza, Misiones, Entre-Rios, etc. Cuyas tierras las vende en grandes y pequeños lotes, pagaderos al contado y á plazos de 30 años, que pone su adquisicion al alcance de todo el mundo. Tiene lotes en el barrio La Territorial (Floresta,) barrio La Territorial (La Plata), barrio Rivadavia, San Martin, Belgrano, Retiro, Recreo, Cerrano, Dardo Rocha, Bella vista Tolosa en La Plata.

SECCION SEGUROS

Queda abierta al público la seccion seguros sobre la vida, cuya póliza cuesta una décima parte del valor de un seguro en cualquier otra compañia y se paga por cuotas tan insignificantes que está al alcance del último jornalero el poder asegurar para su familia despues de su muerte, una herencia de 5000 pesos mln. La Sociedad Territorial «La Plata» vá poco á poco llenando su propósito, que es poner al alcance de todo el mundo los beneficios que hasta hoy han sido privilegios del rico. Las personas que quieran suscribirse, pueden pasar por esta oficina de 10 a. m. á 5 p. m. en los dias de trabajo y de 10 á 12 a. m. en los festivos.

CAJA DE AHORROS

Se reciben depósitos en caja de ahorros por cantidades hasta de 50 centavos, retirables en todo momento y se abona el 8 o[o anual. El despacho de esta oficina es inmediato.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 5 p. m. Dias festivos: de 10 á 12 a. m.

I. Canaveris, gerente.

Núm.6p.

—

SOMBRERERIA ESPAÑOLA

DE

FRANCISCO VIDUEIRO

Perfumeria francesa é inglesa de todas clases. Surtido general en artículos de fantasia.

334—CHACABUCO—334

ENTRE MORENO Y BELGRANO

BUENOS AIRES

Núm.7p.

—

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz: Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

—

SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS"

314—FLORIDA—314

Remates de carreras, todas las noches. Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantias. Núm.10p.

—

Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros.

381 PERÚ 381

Habiéndose donado al establecimiento, por iniciativa de su Presidente, las cantidades que se indican en la lista que vá al pié, el Directorio ha resuelto emplear su importe en el desempeño gratuito de todas las máquinas de coser y ropas de uso existeetes en el establecimiento al 1º de Mayo conmemorando así, con un acto de piedad, el glorioso aniversario de nuestra independencia.

En su consecuencia, los dueños de empeños de esta naturaleza pueden presentarse al establecimiento, con las boletas respectivas, desde el 25 de Mayo próximo hasta el 9 de Julio, á recibir sus prendas sin cargo alguno.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1889,—*El Seeretario.*

Presidente de la República Dr. D. Miguel Juarez Celman	500
Intendente Municipal Sr. D. Francisco Seeber	500
Presidente del Concejo Deliberante Sr. D. Guillermo Cranwell	100
Concejal Sr. D. José Pietranera	100
Director de Correos Dr. D. Ramon J. Cárcano	200
Diputado al Congreso Dr. D. Jesé M. Olmedo	200
Director del Banco Nacional D. Emiliano M, Frias	200
Presidente del Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros Dr. D. Daniel M. Escalada	200
Director del mismo Sr. D. Enrique Romero	200
Inspector del mismo Sr. D. José M. Gimenez	50
Dr. D. Angel G. Garranza Mármol	50

Núm.5M19v4J1.

—

Policia de la Capital

AVISO

Encontrándose en los Potreros de Policía doscientos doce (212) caballos de propiedad y marca desconocida, se hace saber á las personas que los hayan perdido, pueden pasar de 12 a. m. á 2 p. m. por la Caballeriza Sud ó Norte, donde estará de manifiesto un diseño de las marcas de todos. La persona que justifique la propiedad de alguno de ellos, le será entregado inmediatamente.

Buenos Aires, Abril 27 de 1889.

Alejandro Toranzo.
Comisario de Ordenes.

A27v28M.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

José María Velazquez—Rematador público y comisionista en general, compra-venta de tierras y propiedades. Escritorio: Perú 265 (nuevo) entre Alsina y Moreno, (local de la imprenta Rápida). NOTA—Concurre á los llamados á domicilio, prévio aviso al Escritorio. Núm.4M21p.

Chocolate Félix Potin—En venta en todos los almacenes y confiterias. N 19 p.

La farmacia Imperiale—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 1030. N 20 p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente del un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A N 15 p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— N 15 p

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados paso por lo de Juan Penco Hay Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. N 15 p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N.15 p.

Artayeta & Bourel—Rematadores y corredores ante los Bancos de la Provincia é Hipotecario. Escritorio en La Plata, calle 49 entre 8 y 9. N 15 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnabel Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. N 15 p.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

BANCOS

Banco Hipotecario de la Capital

AUTORIZADO POR LEY DEL CONGRESO NACIONAL

Capital 22.000,000 ps. oro

Oficina del Banco: calle Corrientes 537, *nuevo*

Por resolucion del Directorio se avisa al público que el Banco Hipotecario de la Capital ha resuelto iniciar sus operaciones acordando préstamos hipotecarios en la forma y condiciones establecidas en la ley y estatutos del Banco asi como tambien las operaciones generales que expresan los mismos.

Seccion hipotecaria—Habiendose resuelto por el Directorio, de acuerdo con el inciso 3° de la ley y 21 de los estatutos, hacer la emision de la série primera de bonos hipotecarios por valor de 15.000,000 de ps. mln. oro, de servicio semestral y de 7 o[o de interés, 1 de amortizacion (por licitacion pública ó en su defecto por sorteo á la par) y 1 de comision, se recibirán desde el 1° de Abril solicitudes de préstamos en las que deben expresarse.

1° El nombre del solicitante.
2° Su domicilio y estado civil.
3° Su profesion.
4° Cantidad solicitada.
5° Ubicacion del bien raiz que se ofrece hipotecar.
6° Precio en que se estima la propiedad.
7° Renta que produce.
8° Contrato de arrendamiento (si existe ó nó).
9° Boletos de contribucion directa del año corriente.
10 Metros de frente y fondo.
11 Estado del edificio, detallando en cuanto sea posible su construccion.
12 Títulos de propiedad á nombre del solicitante dei préstamo.
13 Gravámes ó contratos que pesan sobre la propiedad.
14 Calidad del locatario ú ocupante de la finca, es decir, si el edificio está ocupado por casa de comercio ó por familia.
15 ¿Está asegurada contra incendio? (si ó nó).

Las solicitudes que se presenten sin esos requisitos no serán admitidas en la oficina del Banco.

Prevencion—Los datos falsos ó exagerados, serán tenidos por el Directorio como actos de mala fé

Préstamos hipotecarios sobre edificacion—De acuerdo á la ley de su creacion el Banco efectuará préstamo sobre construcciones y ademas de los requisitos de toda solicitud de préstamos ordinarios, ella deberá traer lo siguiente:

1° Un plano del idificio á construirse, firmados por el arquitecto constructor.

2° El prosupueseo detallado del costo del edificio, firmado por el empresario de la obra, asi como el contrato que debe celebrar con éste para la ejecucion de la misma.

3° Renta que espera optener una vez concluido el edificio.

Tanto en este caso como el anterior todo dato falso ó exagerado que se suministre al Directorio, será tenido por esto por un acto de mala fé. N33m22p.

—

Banco de Locacion

3 á 7 calle Callao, esquina á Rivadavia 1795 á 1799

Se reciben propuestas de propiedades y terrenos para alquiler por cuenta del Banco, con y sin contrata, ubicada en la Capital.

Se dan en alquiler, casas para familias y negocios, lo mismo que terronos para establecimienios industriales, con y sin contrata. Anticipa fondo á los propietarios contratantes con el Banco sobre alquileres que produzcan las fincas arrendatarias.

Recibe propuestas para construir y reedificar terrenos y casas antiguas con edificios sólidos y productivos, mediante largos plazos de locacion, dejando á beneficio del propietario á la conclucion del término fijado, parte o totalidad de la construccion.

Gira al estrangero, y á los puntos que determinen los propietarios, el producto de los alquileres devengados.

Se encarga de cobranzas de alquiler, mediante comision convencional.

COMISION DIRECTIVA

Don Antonio H. Sala, Presidente; Vicente Pelufo, Vice-Presidente; Aquiles Tonazzi, Tesorero; Eugenio D. Nannery, Secretario, Vocales, Doctor Narciso Sosa, Jorge Macksey, Juan Tomás, Lorenzo Bossio, Leon Mousnier, Eduardo Rognone.

Iniciador y administrador: D. Pedro Bourg.

37p.m.

—

Banco de Cobranzas y anticipos

318 SAN MARTIN 318

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o[o despues de 60 dias y 8 o[o despues de 90; San Martin 313.—*Juan Giannetti*, gerente. N 25 p.

—

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134
En La Plata, calle 6 y 45.
En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ mln.	15.000.000
Fondo de reserva	»	1.000.000
Fondo de prevision	»	850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: G. A. Cranwell, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Julio Dreher, Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Bafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 o[o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id

A otros plazos, convencional

Se cobra. á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. N 28 p.

REMATES GENERALES

Acevedo y Hnos

REMATADORES PÚBLICOS Y COMISIONISTAS EN GENERAL

Se encarga de la compra y venta de casas, terrenos, mercaderías y muebles en la Capital Federal. Campos y propiedades rurales y chacras en la provincia de Buenos Aires y provincias del interior. Para vender en remate público ó venta particular. Tambien solicitan préstamos de dinero particulares ó á obtenerse en los Bancos Hipotecarios sobre propiedades raices.

Escritorio, Piedad 544 nuevo. Horas de vérsenos de 12 á 4. Cualquier llamado á domicilio se atiende en el acto. Domicilio particular en Moron, calle San Martin núm. 5. Núm.9p.

Una importante propiedad al Sud situada en el gran boulevard Arena esquina á la de Armonia, compuesta de 11 1[2 vs. de frente por 65 vs. de fondo con un buen edificio compuesto de 7 habitaciones, pisos de madera y todo rebocado en cal y todas las oficinas necesarias, todo bajo muro, calle empedrada con 2 lineas de trotadoras. Tiene una hipoteca de 5000 cédulas série D nacionales. Base de venta las cédulas.

EL DOMINGO 26 de MAYO á las 2 de la tarde, remataremos esta importante propiedad pasando de la base arriba indicada, órden terminante de su dueño. Llamamos la atencion de los señores dueños de fábrica ó talleres y á los que deseen hacerse de un buen terreno, casa para corralon ó casa de inquilinato. Porque esta importante propiedad se presta para lo que se quiera hacer con ella por su extension del terreno y la posesion donde se halla en una calle importante y de gran porvenir como es el boulevard Arena. Hoy ya todo empedrado desde la calle Rioja hasta el puente Alsina y muy pronto será recorrido por una linea de tramways. Asi no faltar á la hora indicada. Nota—Todo comprador al firmar el boleto entregará 200 ps. mln. en garantia. Mas informes á los martilleros Piedad 544 nuevo 2° patio de 12 á 4. Núm.39v25.

Ad-Corpus Una hermosa propiedad muy central. Situada calle Pozos núm. 478 nuevo, entre Belgrano y Venezuela, con frente al Oeste. Compuesta de 9 varas de frente por 30 vs. de fondo, con ocho cómodas habitaciones, pisos de baldoza, cielos rasos de yeso, una buena cocina y todas las oficinas necesarias, 2 patios embaldozados, edificio antiguo pero muy sólido. Tiene una hipoteca de 3000 cédulas série F provinciales. Base 12000 ps. mln.

EL DOMINGO 26 de MAYO á las 3 1[2 de la tarde, remataremos esta importante propiedad tan bien situada y de gran porvenir, pasando de la base arriba indicada, órden terminante de su dueño. Asi llamamos la atencion de los señores especuladores en propiedades centrales y de gran porvenir como esta que vendemos en barrio tan central pues viene á quedar á 4 1[2 cuadras de la gran avenida de Mayo y una cuadra del gran boulevard Entre-Rios. Nota—Todo comprador al firmar el boleto entregará 500 nacionales en garantia de la escrituracion. Los títulos se garanten buenos. Mas informes á los martilleros Piedad núm. 544 nuevo 2° patio de 12 á 4. Núm.40v25.

—

Emilio Carenagi y Ca.

JUNCAL 1283

JUDICIAL DE MUEBLES

El lúnes 27 de Mayo á las 10 a. m. procederé á vender por órden del Sr. Juez de Paz de la seccion 3a. Dr. don Ignacio Sarmiento, todos los muebles y enséres pertenecientes á la testamentaria de D. Alberto Malgor, cuyo pormenor es el siguiente: camas de nogal, dos roperos de nogal, dos lavatorios de nogal, dos toilets de nogal, biblioteca de nogal, ropa usada y algunos otros objetos que estarán á la vista en el acto del remate.

N31M23v25

—

Granja Nacional

RIVADAVIA 633 á 645 y PIEDRAS 1002

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Rivadavia 633 á 645. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Rivadavia 633 á 645, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los mártes y viernes á las 7 y 1[2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

El 27 de Mayo á las 12 del dia remataremos en nuestra casa el menaje que adorna la casa habitacion de la familia Moyano calle Perú 767 n. Puede visitarse cuatro dias antes del indicado para el remate.

El 2 de Junio á las 2 p. m. remataremos en nuestra casa siete casitas para corta familia calle Berutti nũms. 1022, 1024, 1032, 1038, 1054, 1056, 1070.

El 2 de Junio á las 3 p. m. remataremos el terreno denominado punta chica mide 33,600 varas cuadradas.

Base de venta 50000 ps. mln.

—El 23 de Mayo á las 2 p. m. 80,000 hectareas de Campo en la seccion 8° de los territorios Nacionales de la Pampa Central.

Venta liberal por liquidacion social.

—El 25 de Mayo á las 4 p. m. de una chacra en el Bragado á 1 1[2 legua del pueblo del mismo nombre con 176 hectáreas.

Base de venta 50 ps. hectárea tiene 8,000 cédulas serie T,

El remate en el Bragado Hotel del Comercio:

—

Funes y Lagos

Sucesores de:

SANCHEZ Y MORENO

153 nuevo—SAN MARTIN—153 nuevo

El 28 del corriente á las 2 p. m. remataremos en nuestra casa San Martin 153 un lote de yeguas irlandesas una de ellas Shire y un padrillo Anglo-Normando.

—El 2 de Junio á la 4 p. m, remataremos un terreno calle de Malavia entre Charcas y Gúemes.

Base para la venta 10 ps mln. vara cuadrada.

El 31 de Mayo á las 12 en punto remataremos plantas y flores.

El treinta de Mayo á las 12 en punto remataremos en liquidacion el Jardin Argentino de D. Andrés Ferrinando calle Alsina núm. 3245 entre Pichincha y Matheu.

—

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO

ESCRITORIO: BOLIVAR 193, nuevo

El 28 de Mayo á la 1 p. m. remataremos los muebles que adornan la casa calle de Piedad 1259.

El 2 de Junio á las 3 p. m. remataremos un terreno calle de Bulnes entre Beruti y Juncal á dos cuadras del boulevard Santa-Fé.

Base para la venta 7 pesos mln vara cuadrada.

—El 2 de Junio á las 4. p. m. remataremos una propiedad calle Cangallo n. 3522 entre Bilinghurts y Bullini.

Base para la venta 1 65 ps. mln. el metro.

—El 29 de Mayo á las 2 p. m. remataremos una fraccion de campo en el partido de las Flores cuartel 8°.

Base para la venta 30 ps. de curso legal mln. la hectárea

—El 26 de Mayo á las 4 p. m. de una casa chiche Calle Berutti 959 entre Bustamante y Bollini.

Base para la venta 9600 ps. mln. de curso legal.

—El 26 de Mayo á las 4 p. m. de una casa calle de Beruti n° 959.

Base de venta 9600 ps. mln.

—El 23 de Mayo á las 4 p. m. de una propiedad Florida 1 al 25 y Rivadavia de 681 al 97 dividida en dos lotes.

Base para la venta 200 pesos vara cuadrada, pago 1[4 parte al firmar la escritura y el resto en plazos de 3, 6 y 9 meses.

Mas detalles en nuestra casa.

LICITACIONES

Departamento de Obras Públicas

En la secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida núm. 8) se recibirán propuestas, por segunda vez, hasta el dia 15 de Junio próximo á las 3 p. m. para la construccion de las obras de ensanche de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, de acuerdo con los planos presupuestos y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de ps. 583 mln á la órden del Director del Departamento de Obra Pública de la Nacion.

Deberán indicarse os precios unitarios y el costo total de la obra, en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el dia y hora arriba expresados en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Mayo 14 de 1889—*El Secretario*—M14v15Jn.

—

Comisaria General de Guerra

El 14 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 40 colchones y 20 almuadas y refaccion de 100 colchones, con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p.m. del dia 13.—Mayo, 14 de 1889.—*El Comisario General.*

M14v.14J

—

El 13 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de instrumentos de música banda lisa, con destino al batallon 7 de [illegible]eria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los [illegible] rán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 12.—Mayo 13 de 1889—*El Comisario General*

M14v13J.

Municipalidad de la Capital

PALACIO MUNICIPAL

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la

Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud, la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículoanterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Pacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

—

Por tanto:
Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

Cramwell.
Eduardo P. Duran,
secretario.

—

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el dia 1° de Abril próximo á la 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corrienie, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.

Cranwell.
Eduardo P. Dura,n
Secretario.

Buenos Aíres, Enero 8 d 1889.
E8v1ab. *Secretario.*

NOTA—El decreto anterior ha sido moificado por la ordenanza que va á continuacion, quedando por consiguiente sin efecto el plazo fijado para el 1° de Abril próximo.

—

Buenos Aires, Enero 17 de 1889.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente—

ORDENANZA:

Art. 1° Créanse dos premios como estímulo á los que presenten planos para la construccion de dos cuerpos del Palacio Municipal.

Art. 2° El primer premio será de diez mil pesos m/n y el segundo de cinco mil pesos m/n. El primero será para el plano que resulte aprobado y el segundo para el que le siga en importancia.

El autor del proyecto que resulte premiado será el Director de la obra con la remuneracion del 5 o/o del importe total de dicha obra.

Art. 3° Los avisos para la presentacion en los proyectos respectivos, deberán publicarse en las principales ciudades nacionales y extrangeras.

En los Consulados ó Legaciones de las ciudades donde se publicaren los avisos, deberá ponerse á disposicion de los interesados en ejemplares impresos,

a) El pliego detallado de condiciones.

b) Un ante-proyecto formulado por el Departamento de Obras Públicas, en el cual esté gráficamente representado la distribucion de las diversas plantas de los edificios, con las designaciones de las oficinas y servicios necesarios.

En dicho anti-proyecto se incluirán todas las oficinas municipales de cualquier naturaleza que sean y que puedan concentrarse en un solo edificio.

Todos los demás datos que la Intendencia juzgue oportuno.

Los avisos para presentacion de los proyectos se publicarán durante 9 meses despues de impreso el pliego de condiciones y ante proyecto respectivo.

Art. 4° Vencido el plazo de la licitacion, los proyectos y presupuestos para el Palacio Municipal serán espuestos en un paraje público durante un mes, al cabo del cual el jury discernirá los premios de esta ordenanza.

Art. 5° Comuníquese, etc.

Francisco P. Bollini.
Nicolás Ballesteros
secretario.

Por tanto:
Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

Cramwell.
Antero Carrasco
Secretario.

E 9 v 1 A

—

Marzo 18 de 1889.

De acuerdo con lo resuelto por el H. Concejo Deliberante en sesion del 8 del corriente:

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Auméntanse los premios establecidos en la ordenanza de 17 de Enero último sobre construccion del Palacio Municipal, con los siguientes: dos diplomas, dos medallas de oro y dos de plata de circuenta gramos de peso cada una y con esta inscripcion: «Municipalidad de la Capital de la República Argentina—Premio—Concurso para la construccion del Palacio Municipal—Año 1889».

Art. 2° Comuníquese, etc.

Cranwell.
Antero Carrasco,
Secretario.

Ministerio del Interior

Licitacion para la terminacion de las obras del Riachuelo.—Abiendo dejado sin efecto la licitacion á que se llamó por aviso del 9 de Enero pasado para la terminacion de las obras del Riachuelo, por no haberse llenado los requisitos exigidos por la ley, llámase á nuevas propuestas por el término de treinta dias para la terminacion de dichas obras, con sujecion al proyecto definitivo de las mismas que podrán consultar los interesados desde la fecha en el Departamento de Obras Pública y en la Secretaria de la Comisaria Admistradora de dichas obras.

Las bases á que deben sujetarse los proponentes, además de las ya establecidas, son las siguientes:

1° En las propuestas deberá fijarse un plazo aproxmativa para la terminacion de las obras.

2° La expropiacion de los terrenos que fueren necesarios será por cuenta de los proponetes.

3° Los precios de las obras serán unitarios—El pago e verificará en virtud de certificados mensuales que formulará el contratista de acuerdo con el inspector técnico nacional de las obras, que el gobierno nombre y que dependerá del departamento de obras públicas.

4° Los proponentes se obligarán á refaccionar y reforzar y reconstruir los malecones existentes y en los puntos que se requiera mediante el prévio convenio con el inspector.

5° El tren de dragado y demas útiles que se hallan á cargo de lo comision administradora del las obras del Riachuelo, deberá ser recibido por los contratistas y será tenido en cuenta al formular los precios unitarios.

La entrega del tren del dragado como de cualquiera otros útiles que los empresarios reciban, se hará bajo inventario, en el que se establecerá el estado en que dichos útiles se encuentren á fin de que sean devueltos al gobierno á la terminacion de los trabajos sin mas deterioro que el correspondiente al uso natural.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos m/n. y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 o/o del valor de las obras y á la orden del Ministerio del Interior.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del Interior, el dia 9 de Junio del corriente año, á las 3 p m., en prerencia del escribano mayor de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1889 —*El Sub secretario.* My. 9 v. 9 Jn

—

Para la construccion de la estacion central de ferro-carriles por cuenta de la nacion—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1° La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la línea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.

2° En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.

3° Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles debiendo tanto los andenes, como el espacio delante de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.

4° No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.

5° El bajo nivel abierto de la estacion y vias de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la línea de diques.

6° Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.

7° El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho. El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en éste están comprendidos:

Via de carruages, tramways, etc., de 15 metros.
3 andenes de 8 metros cada uno.
1 anden de 5 metros.
1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.
Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.

8° Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro-carriles.

9° El edificio de la estacion debe cont er ocali ades sigientes:

Salas de espera de 1a. y 2a. clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.
Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferro-carriles que harán uso de la estacion central.
Recepciones de encomiendas y depósitos.
Pieza para jefe de estacion y dependencias.
Idem para contaduria.
« « tráfico.
« « fraccion.
« « movimiento
« « correos.
« « telégrafo.
« « policia.
« « bomberos.
Oficina técnica.
Salas de sesiones.
Habilitaciones para los empleados de traccion.
Depósto general.
Número suficiente de mingitorios y letrinas.

10° Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.

11° La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.

12° El costo total de la estacion no deberá exceder de ps 5.000,000 oro.

13° Todos los gastos de construcciones, desagües y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso, serán por cuenta de los licitantes.

14° No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagüe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.

15° Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.

16. Las propuestas, planos y presupuestos deberan presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos m/n., las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 22 de Mayo próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 31 de 1889.—El Secretario. F4v22my.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y diariamente en la segunda, 1° desde Mendoza á Lavalle, 2° dosde Mendoza á Las Heras, Guaynallen, Maipú y Lujan.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 31 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas,* Secretario. M2v31M.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo cuantos viajes redondos sean necesarios desde Villa Marin á las Estaciones de los F. C. Central Argentino y Andino.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas.*—Secretario. M2v31M.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año haciendo dos viajes mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificad que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la dnracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y ocompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas,* Secretario. M2 v31M.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde San Juan á Calingasta por via de Iglesia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889. —*D. Comas,* Secretario. M2v31M.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario en la primera línea, 3 viajes redondos semanales en la segunda y uno semanal en la tercera 1° desde Chilcas á Salta, 2° Cobos á Jujuy, 3° Salta á Jujuy.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 31 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1889.—*D. Comas,* Secretario. M2v31M.

—

Por disposicion del Sr, Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde La Rioja á Chilecito Famatina Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Grandacol.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Sr. Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos. sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desecharlas todas si lo estima conecniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secetaria General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1889.—*Domingo Comas.*—Secretario M1v8Jn.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario en la 1a. y 2a. línea en Verano y quince redondos mensuales en Invierno en las mismas líneas: y seis viajes redondos mensuales en Invierno y siete mensuales en Verano, en las siguientes líneas: 1a. línea Arroyo Corto á Guaminí. 2a. línea Arroyo Corto á Carhué. 3a. línea Carhué á General Acha.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o/o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas seran abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 8 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1889.—*D. Comas,* Secretario. M10v8J.

—

Por disposicion del señor Drector General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Santo Tomé (Santa Fé á) Gaboto (Puerto Gomez) pasando por Coronda, Barrancas é Irigoyen.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé, el dia 28 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 29 de 1889.—*D. Comas,* Secretario. M5v29.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanal desde la Estacion Galves á las colonias Margarita, Belgrano, San Martin, Sastre, Ortiz, San Jorge y Piamontesa,

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 28 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 29 de 1889.—*D, Comas,* Secretario M5v29.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo ocho viages redondos mensuales en verano y cuatro en invierno desde Bahia Blanca al Partido de Coronel Suarez y pueblo de Coronel Pringles por la Costa del Sauce Grande y el Divisorio.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma quo no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depositó deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del Sr Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 28 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 29 de Abril de 1889.—*D. Comas* Secretario. M5v29.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año haciendo cuantos viajes redondos fueren necesarios desde la Administracion de Correos de Santa-Fé á la Estacion del F. C.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importo total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponnente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonaran los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los utiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveninete sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretrria General y Aministracion de Corros de Santa-Fé el dia 28 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 29 1889.—*D. Comas,* Secretario. M5v29.

—

Por Disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la 1a y 2a línea y tres semanales en la tercera línea: 1a. desde Gualeguaychú á Rocamora, Villaguay y Tala. 2a. desde id á la Concepcion del Uruguay. 3a. desde Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos del Paraná. el dia 23 de Mayo proximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 29 de Abril de 1889—*D. Comas,* Secretario. M5v29.

EDICTOS

En la demanda que ante el Juzgado de Paz de la Seccion 3ª de la Capital, se ha presentado D. Enrique Marconi en representacion de D. Peregrino Prego, entablando demanda contra D. Emilio Benitez por cobro de pesos, el Juzgado ha proveido lo siguiente:

Buenos Aires, Mayo 8 de 1889—Teniéndosele por parte á mérito del poder adjunto, de la demanda entablada, traslado, y á los efectos del artículo 31 del Código de Procedimientos se fijan los dias Martes y Viernes ó los subsiguientes inmediatos á aquellos si fueren festivos ó feriados y hágase la publicacion pedida por quince dias en los diarios *Boletin Judicial* y el Fígaro—*Sarmiento*—Ante mí, *Luis Agüero*—Lo que notifico á Vd. á sus efectos. M14v30.